CONTRATO Nº

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO

Entre la Municipalidad de Capiibary, representada en este acto por el Intendente, el Sr……., con Cédula de Identidad Nº ……. con domicilio legal en las calles:……..de la Ciudad de Capiibary, Departamento Central, República del Paraguay, denominada en adelante **"CONTRATANTE"**; y por otra parte la Firma, ……. con RUC……....., fijando domicilio especial a los efectos judiciales y extrajudiciales del presente Contrato, en las calles …….., de la cuidad de ……., representado en este acto por el Señor/ra ……..con Cédula de Identidad Nº …… en adelante denominada **"CONTRATISTA"**; dicen que convienen celebrar el presente CONTRATO, bajo las siguientes Cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, para la construcción realizada por la Municipalidad de Capiibary conforme a los requisitos y condiciones establecidos en las especificaciones técnicas del llamado por Contratación Directa Nº. 06/2012 de las siguientes clausulas del contrato

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos del presente contrato son los siguientes:

a. Este Contrato,
b. Las Especificaciones Técnicas,
c. La oferta y demás documentos entregados por el **CONTRATISTA** - Oferente y debidamente recepcionados por la **CONTRATANTE**,

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE

El bien a ser entregado debe estar en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el llamado de Contratación Directa por la **CONTRATANTE**, y de acuerdo a la oferta presentada por el **CONTRATISTA**.-

CLAUSULA CUARTA: RELACION ENTRE LAS PARTES

La **CONTRATANTE** estará representada por el Intendente, y el **CONTRATISTA** representado por el Sr/ra…… para obligar a la misma.

CLAUSULA QUINTA: PLAZOS DEL SUMINISTRO

El **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor, a realizar la entrega del bien adjudicado dentro de los 5 (cinco) días de emitida la orden de compra, posteriores a la fecha de suscripción del presente contrato, a entera satisfacción de la **"CONTRATANTE"**

CLAUSULA SEXTA: REPRESENTANTE TECNICO DE "CONTRATANTE"

6.1 La **"CONTRATANTE"** estará representado técnicamente ante el **"CONTRATISTA"** por el Sr/ra. …….. Jefe de Maquinarias……. que ejercerá el rol de fiscalizador de los servicios realizados y sus funciones de control no eximirán de responsabilidad al **"CONTRATISTA"** por sus decisiones o errores que eventualmente cometiere durante la entrega de los bienes.

6.2 La obligación del representante técnico designado por la **"CONTRATANTE"**, consistirán en controlar, inspeccionar y verificar la calidad de los servicios realizados

6.3 EL "**CONTRATISTA**" deberá facilitar por todos los medios a su alcance, la función del Representante Técnico de la **"CONTRATANTE"** y este dará a conocer por escrito al

"CONTRATISTA" el personal designado para tal efecto. Para todos los pagos por parte de la **"CONTRATANTE"** por los servicios realizados por este último, será necesaria la aprobación del Representante Técnico mediante la suscripción de actas o informes correspondientes.

CLAUSULA SEPTIMA: FORMA DE PAGO

El pago del suministro se efectuará, en **GUARANÍES,** con fondos previstos en el Rubro 520, (Tipo 2 - OF11 - FF30), Ejercicio financiero 2012, conforme las siguientes condiciones.

Todo servicio realizado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2012, previa presentación del Acta de Recepción Provisoria o Definitiva, u otro documento de similar valor, aceptado por la técnica contable o lo que corresponda en base a los servicios realizados.

CLAUSULA OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO

A los efectos del presente contrato, se establece que el contrato tendrá **vigencia hasta 60 días,** a partir de la suscripción del presente contrato. La **"CONTRATANTE"** queda obligada a pagar al contratista el monto total establecido en el contrato, el monto resultante de los certificados que se haya emitido con cargo a dicho contrato.

CLAUSULA NOVENA: MONTO DEL CONTRATO

LA CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por los trabajos de construcción de empedrado la suma de Gs…….. (…….)

CLAUSULA DECIMA: REGIMEN DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS Y JURISDICCION

Cualquier controversia que se suscite con motivo de la interpretación, aplicación o validez del contrato, las partes se comprometen a resolverlo en la Jurisdicción Civil Ordinaria de los Tribunales, una vez agotada las instancias administrativas establecidas en las Normativas vigente respecto a las Contrataciones Públicas, correspondientes, en los términos del Código de Procedimiento Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.-

CLAUSULA UNDECIMA: RESCISIÓN DE CONTRATO

Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la **"CONTRATANTE"** a la rescisión del presente contrato:

a. Si el **CONTRATISTA** fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus servicios.-

b. Si el **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a los servicios realizados dentro del plazo de atraso máximo inclusive.-

c. Grave negligencia de la **CONTRATISTA**.-

d. Cesión total o parcial del contrato sin la autorización expresa y previa de la **CONTRATANTE**.-

e. El incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de las disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.-

f. Si los servicios realizados no reúnan las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por **CONTRATISTA**.-

Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva al **CONTRATISTA**, quien deberá en dos días calendario pronunciarse.-

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, suscriben el presente Contrato, constituido por dos (2) páginas progresivamente numeradas y de los demás documentos integrantes indicados en la Cláusula Segunda, en dos (2) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Capiibary, Departamento de San Pedro, en la República del Paraguay, a los…… días del mes de…….. Del año dos mil doce.-

Secretario/a general intendente Municipal

Firma: Adjudicada